[redacted]
Doc. No.
113/06/2025

Fecha:
20/06/2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

||**REQUERIMIENTO** : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2025, para la contratación que se especifica en el expediente No.**TSE-113-2025**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Estimado RD$
Departamento de Seguridad	90101802	Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, durante un periodo de TRES (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación o promedio de entrega diaria desde 60 hasta 80 unidades de lunes a viernes; 6 unidades los sábados y 6 unidades los domingos, para un subtotal de 3,924 y un excedente de 450 para cubrir imprevistos en caso de que sucediere; para un total general de 4,374 unidades de almuerzos. LA CONTRATACIÓN DEBERA SER POR UN VALOR ESTIMADO DE DR$1,750,000.00. (impuestos incluidos). • Especificaciones en el caso de excedente: es para suplir almuerzo para el personal militar de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del mismo; por motivos especiales como audiencia pública, actividades y apoyo a otras dependencias. • Especificaciones de entrega: de lunes a viernes las unidades serán entregadas en el domicilio del TSE; los sábados y domingos serán entregadas en dos localidades: a) El domicilio del TSE; b) Una localidad a determinar dentro de un	RD$1,750,000.00

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

		radio no mayor de 10 km del domicilio del TSE. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. • Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. • Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada (preferiblemente ensalada de pastas o hervida, no ensalada cruda), 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:30 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos y envueltos en papel film transparente. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los	

Doc. No. 113/06/2025

Fecha: 20/06/2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

		servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	

TOTAL GENERAL RD$1,750,000.00

Total general: Un millón setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100.

Proceso sugerido a utilizar es **Proceso de Compra Menor,**

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Alexi Martínez Olivo
Director Financiero

AMO/cmp

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección Financiera